

## 9.6.5 TRAMITES

### GUIA BASICA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

#### 9.6.5.1 Requisitos Registro de publicidad exterior visual aviso temporal menor a 8 m<sup>2</sup>:

- Formulario autorización y liquidación uso de publicidad temporal. GMA- 50 –V1 dispuesto en la página oficial de la Alcaldía de Chía / Secretaría de Medio Ambiente
- Anexar fotocopia de cámara y comercio.
- Permiso otorgado por el propietario
- Medidas del elemento (Render)

Para dar inicio al correspondiente trámite deberá remitir al correo [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)

Una vez se realice la validación de documentos se informará mediante el correo electrónico del cual se reciben los requisitos el paso a seguir para dar continuidad a la solicitud.

#### 9.6.5.2 Requisitos registro de publicidad exterior visual aviso local menor a 8 m<sup>2</sup>:

- Formato solicitud de permisos avisos GMA- FT–44-V2, dispuesto en la página oficial de la Alcaldía de Chía / Secretaría de Medio Ambiente
- Recibo de industria y comercio vigente
- Certificado de cámara y comercio
- Certificado de libertad y tradición del predio
- Permiso del dueño del predio, autorizando la instalación del aviso

Para dar inicio al correspondiente trámite deberá remitir al correo [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)

Una vez se realice la validación de documentos se realizará la correspondiente visita de inspección ocular al predio, se emitirá el informe técnico y se enviará al correo electrónico del cual se reciben los requisitos la aprobación o rechazo del registro de publicidad.

### 9.6.5.3 Requisitos registro de valla superior a 8 m<sup>2</sup>:



Ingresar a la página oficial de la Alcaldía de Chía, pestaña trámites y servicios, instructivo registro de vallas superiores a 8 m<sup>2</sup> (seguir los pasos al pie de la letra).

Una vez realizado el pago de acuerdo a la liquidación generada en el paso anterior deberá remitirlo al correo [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co) junto con los siguientes documentos:

- Formulario único para la declaración con el sello del banco (se descarga de la página oficial de la alcaldía de acuerdo a instrucciones del instructivo).

- Certificado de tradición y libertad del predio.
- Copia del recibo de impuesto predial.
- Permiso del dueño del predio autorizando colocar la publicidad.
- Contrato de arrendamiento debidamente diligenciado.
- Cámara de comercio o Rut actualizado.

Documentos adicionales Valla Fija o led (Tubular) Nueva:

- Carta de responsabilidad del ingeniero de suelos y/o del ingeniero estructural.

- Copia de Tarjeta Profesional de los ingenieros.
- Análisis estructural de la valla (memorias de cálculo, manzana catastral, planos de la valla).
- Póliza de responsabilidad civil extracontractual.
- Concepto secretaria de planeación alcaldía de chía.

Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente programará una visita al predio donde está instalada la valla, emitirá un concepto técnico y la resolución con el número de registro, la Secretaría de Medio Ambiente le enviará un correo notificándole que usted podrá acercarse a la oficina ubicada en la Cra 7 # 12 - 100 presencialmente y notificarse del acto administrativo, en caso de que el representante legal no pueda asistir al lugar de notificación deberá enviar un poder, autorizando a otra persona. Para notificarse deberá presentar la cedula de ciudadanía

#### 9.6.5.4 Requisitos Perifoneo:

- Solicitud escrita por el responsable de la actividad especificando naturaleza el mensaje a difundir, fechas desde cuando hasta donde se realizará el evento, posibles vías de desplazamiento, medio de transporte a utilizar, nombre del conductor.
- Anexar fotocopias legibles de los documentos del conductor y vehículo (Licencia de conducción, tarjeta de propiedad vigente, SOAT vigente, revisión técnico mecánica vigente).
- Si el evento contará con algún tipo de producción fonográfica deberá adjuntar paz y salvo de sayco y acinpro.
- Diligenciamiento completo del formulario autorización y liquidación uso de publicidad temporal. GMA- 50 –V1

Una vez se realice la validación de documentos se informará mediante el correo electrónico del cual se reciben los requisitos el paso a seguir para dar continuidad a la solicitud.

Para dar inicio al correspondiente trámite deberá remitir al correo [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)